

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Agricultura y Agua

3904 Anuncio por el que se somete a información pública el pliego de condiciones que regirá en el expediente de ocupación de terrenos en la vía pecuaria denominada "Vereda de la Rambla de Caravaca", clasificada entre las del término municipal de Lorca, con motivo de la instalación de conducciones de agua en ejecución del "Proyecto de mejora del abastecimiento a El Consejero, Las Canales y Los Cautivos (Mu/Lorca)", solicitada por la Mancomunidad de los Canales del Taibilla.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 14 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo se somete a información pública en las Oficinas, sitas en la calle Catedrático Eugenio Úbeda, n.º 3-3.ª Planta, de Murcia por espacio de un mes a contar desde la fecha de la presente publicación, el Pliego de Condiciones que ha de regir en la ocupación temporal y parcial de terrenos de la Vía Pecuaria denominada "Vereda de la Rambla de Caravaca", Clasificada entre las del término municipal de Lorca, con destino a la instalación de conducción de agua potable, en ejecución del "Proyecto de Mejora del Abastecimiento a El Consejero, Las Canales y Los Cautivos (MU/Lorca)", a partir de la fecha de Resolución del expediente iniciado a instancia de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, con referencia VP 39/2014.

Murcia, 7 de agosto de 2014.—La Directora General de Medio Ambiente, María Encarnación Molina Miñano.